

**ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON
CIA. LTDA.**

PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS 2018 A 2022



Quito, 28 de octubre del 2018

Ingeniero

José Pablo Valarezo

**ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON
CIA. LTDA.**

Quito

Estimado José Pablo :

A continuación nos complace presentar la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales relacionados con la auditoria externa de los estados financieros del año a terminar el 31 de diciembre del 2018 a 2022 de ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.

Los estados financieros sujetos a revisión son el balance general, el estado de resultados, el estado de movimientos de cuentas patrimoniales y el estado de flujo de efectivo del periodo antes mencionado.

Detallamos a continuación los términos de referencia de nuestros servicios profesionales relacionados con la auditoria externa de los estados financieros de la compañía auditada.

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El objetivo general de nuestro trabajo consistirá en la realización de una auditoria de los estados financieros del año terminados en esas fechas de acuerdo con normas internacionales de auditoria, de ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.

Cabe resaltar que es responsabilidad de la administración de las compañías auditadas, la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La auditoria tendrá como propósitos:

- Determinar si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía auditada por el año a terminar el 31 de diciembre de 2018 a 2022, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en las cuentas patrimoniales y los flujos de fondos por el periodo antes mencionado, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este informe cumplirá con todos los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías
- Evaluar si la estructura de control interno de la compañía auditada es adecuada para expresar una opinión de los estados financieros. Dicha evaluación se realizará de acuerdo a como lo sugieren las normas internacionales de auditoría. Adicionalmente durante todo el proceso de auditoría se asesorará para la implementación de mejoras y procesos de control
- Verificar si la compañía auditada han cumplido con sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento y sus respectivas modificaciones. Se realizará revisiones periódicas de la situación tributaria de la compañía.
- Asesoría para el cumplimiento de las obligaciones con los entes de control, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.
- Se planificará el cierre fiscal, sugiriendo la mejor alternativa de determinación de impuestos para la optimización de pago de impuestos.

Una auditoría efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, es un examen diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Aclaremos que, si bien el examen de auditoría debe ser planificado considerando la posible existencia de fraudes o irregularidades en la entidad, la auditoría de los estados financieros no tiene como propósito detectar la existencia de tales condiciones. La detección de fraudes o irregularidades es una función que compete a la Administración, la cual tiene la responsabilidad de implantar las medidas de control necesarias y ejercer la supervisión permanente de las operaciones con la profundidad necesaria, para prevenir la ocurrencia de tales problemas.

II. INFORMES A EMITIR

Como resultado del trabajo emitiremos los siguientes informes:

- a) Informes en español y expresado en dólares estadounidenses sobre si los estados financieros de la compañía auditada presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, su situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de cada año, los resultados integrales de sus operaciones, las variaciones en sus cuentas patrimoniales y sus flujos de fondos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este informe será para cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías.
- b) Memorando en español conteniendo recomendaciones sobre aspectos de control interno y eficiencia administrativa, así como otras sugerencias y comentarios derivados de nuestra revisión de los estados financieros de las compañías auditadas. Este informe será para cumplir con normas de la superintendencia de compañías.
- c) Informe sobre el cumplimiento por parte de las compañías auditadas sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y las respectivas modificaciones. Este informe será en función de las normas emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
- d) Informe de recomendaciones, y de asesoría, para uso exclusivo de la gerencia y que tendrá el carácter de confidencial.

Deseamos aclarar que los informes en borrador que les proporcionemos así como cualquier manifestación verbal que efectuemos durante el transcurso de nuestro trabajo no constituirán nuestras opiniones definitivas y que éstas solo se expresarán en nuestros informes escritos finales.

III. COMUNICACIONES

Además es necesario recalcar que existirá un diálogo constante con la Administración de las compañías auditadas. Por lo tanto, mantendremos varias reuniones en el sentido de actualizar nuestro entendimiento sobre las necesidades, expectativas y prioridades, dando un adecuado “feed-back” en los aspectos importantes de nuestra auditoría.

Los beneficios de nuestro método de comunicación son:

- Problemas identificados oportunamente, evitando sorpresas de última hora;
- Resúmenes concisos y objetivos en todas las etapas de auditoría;
- Recomendaciones prácticas y constructivas, orientadas hacia el mejoramiento de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- Identificamos sus principales problemas y ayudamos a resolverlos con ideas creativas y acuerdos con las necesidades de la empresa

IV. PERSONAL ASIGNADO

La auditoría de los estados financieros de las compañías auditadas, por los años mencionados, estará liderado por Roberto Arpi durante todo el proceso de auditoría, a más de profesionales debidamente calificados que servirán de apoyo durante el trabajo de la auditoría.

A la fecha de nuestra propuesta consideramos que nuestro personal se encuentra plenamente capacitado para la prestación de servicios de auditoría de los estados financieros. Esto se ha logrado ya que hemos logrado juntar a profesionales con gran experiencia (PricewaterhouseCoopers, Arthur Andersen, entre otros), con estudios superiores (MBA, Doctor en jurisprudencia, Ingenieros comerciales, CPA, entre otros) y con un alto nivel extracurricular (básicamente profesores universitarios de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), Universidad SEK y otros Institutos Superiores).

Adicionalmente somos representantes de la Firma de Auditores Española Antea, quienes garantizan soporte en caso de que la compañía requiera consultas en temas específicos a nivel internacional

Por todo esto consideramos que nuestro trabajo relacionado con la prestación de servicios de auditoría de los estados financieros de las compañías auditadas por el año terminado el 31 de diciembre del año 2018, se encuentra plenamente garantizado.

VI. VISITAS

La auditoría y asesoría se realizará mediante visitas trimestrales, en una semana de revisión, cuyas fechas serán coordinadas con la administración de la compañía.

De ser necesario se tendrán reuniones, para tratar temas específicos que sean de interés de la gerencia

Los informes finales serán presentados en el mes de marzo de cada año.

VI. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Nuestros honorarios por el examen de los estados financieros de las compañías auditadas ascenderán a US\$ 9.500, más el impuesto al valor agregado, por los 5 años de auditoría, es decir un promedio de US\$ 1.900 por año.

La forma de pago será anual a un valor de US\$ 1.900, que será facturado

25% en cada visita trimestral que se realice.

VII. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION

A continuación mencionamos algunos aspectos que son de responsabilidad de la Administración de las compañías auditadas, los cuales no han sido considerados en nuestro estimado de honorarios:

La Administración de las compañías auditadas es la única responsable por la preparación de los estados financieros sujetos a nuestra revisión y por toda la información que los respalde. Consecuentemente, nuestro estimado de honorarios no incluye el tiempo a ser utilizado en la elaboración de análisis de cuentas, conciliaciones de saldos u otras tareas de naturaleza contable.

Previo al inicio de nuestra visita, la Administración dispondrá la preparación de la información solicitada en una carta formal de requerimientos. Estos requerimientos de información básicamente corresponden a la preparación de anexos, auxiliares de cuentas, conciliaciones, etc. En la reunión para presentar nuestra carta de requerimientos solicitaremos que se deje por escrito las fechas en las cuales dicha documentación nos será entregada.

Estableceremos una nueva reunión para tener sus comentarios por escrito sobre nuestro pedido de información o sobre las fechas especificadas. Consideramos importante recalcar que la eficiencia y efectividad de nuestro trabajo dependerán en alto grado de la entrega de información en las fechas acordadas.

Si, durante el desarrollo de nuestro trabajo, se presentaran circunstancias que pudieran afectar su ejecución de acuerdo con los términos preestablecidos, le informaremos a la Administración por escrito, tan pronto como sea posible, para que ésta pueda adoptar las acciones correctivas necesarias.

Por experiencia, los temas más frecuentes involucran:

- Falta de respuesta a las solicitudes de confirmación enviadas a deudores, entre los principales,
- Falta de información depurada de los auxiliares contables, y
- Efecto de transacciones importantes, desconocidas por nosotros al momento de preparar nuestros honorarios estimados.

VIII ACLARACION DE RESPONSABILIDADES

Deseamos aclarar que nuestros servicios profesionales son proporcionados bajo el entendimiento de que la Administración asume entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrán los estados financieros a ser auditados, incluyendo aquella que constará en las notas explicativas a los mismos. Por lo tanto, BcgBusiness Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. no asumirá ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o error,

voluntario o involuntario, en la preparación de los referidos estados financieros por parte de la administración de las compañías auditadas.

Cualquier compensación o indemnización que BcgBusiness Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. se vea obligada a pagar en relación a cualquier demanda o reclamo formulado por terceros vinculado con los estados financieros arriba mencionados o sobre los informes que BcgBusiness Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. emita sobre los mismos será reembolsada por las compañías auditadas. En el caso de que las compañías auditadas consideren que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de BcgBusiness Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. de las obligaciones que asumirá al aceptarse los términos de la contratación, BcgBusiness Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. responderá solo hasta con el monto de los honorarios que haya cobrado en relación al servicio, siempre y cuando el eventual reclamo sea formulado dentro de los doce meses a contar desde la fecha de emisión de los dictámenes de auditoría.

A fin de completar nuestros archivos agradeceremos se sirva firmar al pie de la copia de la presente carta y devolvernos la misma a la mayor brevedad posible

No dude en hacernos conocer cualquier inquietud o necesidad de aclaración sobre el contenido de esta carta.

Saludamos a usted muy atentamente,

Roberto Arpi Hidalgo
Socio División de auditoría
BcgBusiness Consulting Group

* * * *

**ACEPTAMOS INTEGRALMENTE LOS TERMINOS DE CONTRATACION
CONTENIDOS EN LA PRESENTE CARTA**

Ing José Pablo Valarezo

**ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON
CIA. LTDA.**

Fecha:.....